



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

581/91

Salta, 23 de octubre de 1991  
Expediente Nº 12.042/91  
Referente Nº 46/91

VISTO:

La presentación de la Prof. María Teresa Martínez de Ulloa, miembro titular del Jurado aprobado por Resolución Interna Nº 353/91 para entender en el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Cátedra: "Comunicaciones y Audiovisuales" de la Carrera de Nutrición, mediante la cual se excusa de actuar como tal por razones de lazos sanguíneos que la unen a una de los inscriptos aceptados; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 26º de la Resolución del Consejo Superior Nº 661/88 y sus modificatorias, debe procederse a su sustitución;

POR ELLO, y en uso de sus atribuciones,

LA VICE DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad Referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aceptar la excusación presentada por la Prof. María Teresa Martínez de Ulloa, como miembro del Jurado de Concurso aprobado por Resolución Interna Nº 353/91; y en consecuencia sustituirla por la Lic. María Inés Hernández de Toledo.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, postulantes aceptados y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

smq  
APA  
PAC

MARCELO PEYRET  
SECRETARIO



Lic. MONICA E. COUCEIRO de CADENA  
VICE-DECANO  
A/C. DE DECANATO